



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Liquidación de Sociedad Conyugal – Físico
No.110013110023-2015-0417-00

Bogotá D.C., Dieciocho (18) de febrero del año dos mil veintiuno (2021).-

A fin de continuar con el trámite en el presente asunto, por secretaría dese cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 108 del C.G.P., respecto del demandado JOSE ISAIAS ALFONSO BUITRAGO.

CUMPLASE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG